Tom. 1.° Núm. 51.

GACETA ESTRAORDINARIA
DEL GOBIERNO SUPREMO DE
LA FEDERACION MEXICANA.

DEL SABADO 19 DE AGOSTO DE 1826.

PAZ Y LIBERTAD.

El documento oficial que de órden del Ecsmo Sr. presidente va á copiarse á continuacion da á conocer el suceso político mas glorioso que podrá celebrar la posteridad en los fastos de los nuevos Estados americanos, que estrechados con indisolubles vínculos de fraternidad se reunieron en la famosa asamblea de Panamá para sostener su independencia contra su antigua opresora: nos remitimos gustosos al sencillo tenor del propio documento sin hacer misterio de alguna de sus claúsulas, ni prevenir con anuncios pomposos á los habitantes del feliz Anahuác para que tengan el inefable placer de considerar por sí mismos el honor que en tan venturoso suceso ha tocado á la República federal de los Estados Unidos Mexicanos. Bendigase la providencia que se ha dignado derramar sobre ellos tan copiosamente sus beneficios: loor y gloria inmortal á los ilustrados, zelosos, activos y patriotas ministros plenipotenciarios de aquella Asamblea, que han sabido con tanto acierto desempeñar el mas alto, grave é importante objeto de su mision, y á los gobiernos de los Estados signatarios que han mostrado tanto tino en su eleccion delicada.

Legacion de México en la Asamblea de los nuevos Estados Americanos

Ecsmo Sr.=Hemos llegado á este puerto el dia de hoy en el bergantin de guerra el Guerrero, habiendo salido de Panamá el 21 del mes próximo pasado, y en el se trata de un tratado de liga y amistad perpetua entre las Repúblicas concurrentes, una convencion sobre contingente, un convenio reservado y un concierto que dentro de pocos dias tendremos el honor de poner personalmente en manos de V. E.

Con arreglo á dicho concierto la Asamblea de Plenipotenciarios se traslada á continuar sus sesiones á la Villa de Tacubaya, y en consecuencia pasa á México un ministro de cada República mientras los otros han ido á dar cuenta á sus respectivos gobiernos de los trabajos del congreso: el Ecsmo Sr. D. Pedro Gual, Ministro por Colombia debe salir de aquí para esa capital dentro de tres dias, el Ecsmo. Sr. D. Antonio Larrazabal, que lo es por Centro América, ha venido en nuestra compañia y sigue igualmente á México, el Ecsmo. Sr. D. Manuel Tudela Ministro por el Perú, y el Sr. Secretario de la misma Legacion y el de la de Centro América, han de llegar dentro de pocos dias en el bergantin tres hermanos con el mismo destino.

Todo lo cual decimos á V. E. para que se sirva disponer lo que estime conveniente á fin de que los plenipotenciarios hallen los ausilios que necesiten, y se les faciliten las comodidades posibles, cual corresponde á la dignidad de nuestra República, y para que eleve estas interesantes noticias al Supremo conocimiento del Ecsmo. Sr. Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acapulco Agosto 15 de 1826. = *José Mariano Michelena.* = *José Domínguez* = Ecmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de relaciones interiores y esteriores.

NOTA. Por carta particular de 15 de este mes sabemos lo siguiente.

Ministros plenipotenciarios de la Asamblea.

Por Colombia. El sr. Gual que ha salido de Acapulco en 16 del corriente para esta capital,
El sr. Briseño que volvió con los tratados.
Por el Perú. El sr. Tudela que llegará á Acapulco dentro de ocho ó diez dias.
El sr. Bidaurre que volvió con los tratados.
Por Guatemala. El sr. Larrazabal que viene con nuestros ministros plenipotenciarios.
El sr Molina que volvió con los tratados.
El de Holanda. Viene por Veracruz.
El de Inglaterra. No vendrá hasta noviembre.

Imprenta del Supremo Gobierno.